



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-147
SALTA, 10 de abril de 2019
EXPEDIENTE N° 10.445/2018

VISTO:

La nota presentada por el CPN Fernando Faraldo – a través de la cuál solicita la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura “Administración Agropecuaria” de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15; y

CONSIDERANDO:

Que el CPN Faraldo se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple en la mencionada asignatura según consta en Res. CDNAT-2014-548 y DNAT-2015-1008.

Que la promoción solo es posible sobre cargos vacantes definitivos, Res. CS 585/16.

Que obra a fs. 5, la Res. CS 211/18, de aceptación de renuncia de la Esp. Miriam Adriana Barbera al cargo regular de profesora adjunta con dedicación exclusiva de la asignatura y carrera de referencia.

Que a fs. 6, existe la intervención de la comisión consultiva del CCT Docente de FCN.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando: Promocionar transitoriamente al CPN Fernando Faraldo al cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Administración Agropecuaria de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de la Escuela de Agronomía, sede central a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del cargo mediante el concurso regular que se efectúa por Expte. 10585/18, en el contexto previsto en el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo-Sector Docente, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 17 de fecha 13 de noviembre de 2018 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que en Reunión Ordinaria N° 5 realizada el 09 de abril de 2019, el Consejo Directivo resolvió: solicitar al Consejo Superior el llamado a concurso regular del cargo de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura de referencia, a través de Expte. 10585/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promuévase transitoriamente al **CPN FERNANDO FARALDO** – DNI N° 25.662.232 - al cargo interino de profesor adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura “Administración Agropecuaria” (Plan 2013) de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta la sustanciación del concurso regular del cargo (Expte. 10585/18) – en el contexto previsto por el Artículo 14 del nuevo Convenio de Docentes Universitarios, Decreto 1246/15 y lo aprobado por Res. CS 585/16 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Establézcase que la promoción dispuesta a favor del CPN Faraldo será atendida con el cargo vacante (liberado por Esp. Miriam Barbera) de profesor adjunto con dedicación exclusiva de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 259/18.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

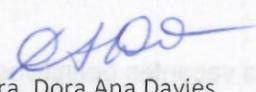
RESOLUCIÓN R-CDNAT-2019-147

EXPEDIENTE N° 10.445/2018

1.

ARTÍCULO 3°.- Infórmese al CPN Faraldo que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que modifique su situación de revista, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 y 342/10

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente a CPN Faraldo de la presente Resolución y de la Res. CS 585/16, y gírese copias **para conocimiento y registro** de las siguientes áreas: Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su registro y conocimiento. Publíquese en la página web de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para toma de posesión del CPN Faraldo.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales